

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 0855
LA CISTERNA**

01 MAR 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

**NOMBRE : ROJAS NAVARRO KAREN
RUT : 12.004.726-4
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6552 LOCAL 40
GIRO : VENTA Y SERVICIO TECNICO EN COMPUTACION Y VIDEOJUEGOS
S.I.I : 521900**

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



**CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIRO MARRAZO CONSTANZO
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**